

ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del ocho de noviembre de dos mil trece, en el Salón Azul, edificio BJ2, del Centro de Atención Social Especializada de la Delegación Benito Juárez, ubicado en Av. Cuauhtémoc 1240, Col. Sta. Cruz Atoyac, se llevó a cabo la Vigésima Cuarta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del acta de la XXIII Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación

2. Asuntos Informativos

- Espacios de participación para el seguimiento del PDHDF
 - a) Informe de la 4ta ronda de sesiones plenarias de los Espacios de participación para el seguimiento del PDHDF
 - b) Resultados del punteo de evaluación de los Espacios de participación
- Documento "Análisis presupuestal del PDHDF"

3. Acuerdos del Comité de Seguimiento y Evaluación

- Convocatoria para elegir a las organizaciones suplentes integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación
- Propuesta de Convenio de colaboración con el Instituto Electoral del D.F., orientado a la capacitación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales sobre el PDHDF
- Cuestionario para el seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del PDHDF para los órganos impartidores de justicia
- Proceso de reasignación de líneas de acción

4. Seguimiento de acuerdos

- Diagnóstico sobre el derecho humano a defender derechos humanos

- Estatus de la aplicación del cuestionario para el seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación del PDHDF para el GDF y delegaciones – Informe

5. Asuntos generales

- Metodología para actualizar el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Actividades en relación a la Commemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre).
- Evaluación al Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF – Arkemetría social
- Comentarios de la representante de la organización Miel que vino del cielo

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes siete representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF), Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares: Cauce Ciudadano (CC), Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP) y la Universidad Iberoamericana (UIA).

Posteriormente se incorporaron las y los representantes de la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), Unión Popular Valle Gómez (UPVG) y Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes asistieron representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) y de las Delegaciones Coyoacán, Benito Juárez, Milpa Alta, Cuajimalpa, Tláhuac, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón.

También asistieron representantes de las organizaciones "Miel que vino del Cielo", "Centro de Investigaciones para la equidad, política pública y desarrollo", "Alianza Mexicana Indígena de grupos y organizaciones sociales", "Arkemetría Social", "Cuatlahuac", "Juchari Motzitarakua Remui", "Calmecac, Alianza Ciudadana", "Ecos, voces y acciones", "Transformarte", "Centro de reflexión y acción laboral CEREA", "Centro Aztlan" y "Maxeff".

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité sometió a consideración de las y los asistentes el Orden del día.

La Secretaría Ejecutiva (SE) solicitó mover el punto del Diagnóstico sobre el derecho a defender derechos humanos al apartado de "Seguimiento de acuerdos" y en "Asuntos generales".

incorporar un punto sobre la metodología para actualizar el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como algunas actividades en relación a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos el 10 de diciembre.

La representante de "Miel que vino del cielo" pidió la inclusión de sus comentarios en "Asuntos generales".

Con estos cambios, las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación aprobaron por unanimidad el Orden del día.

• **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXII ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La Presidencia del Comité comentó que el acta fue enviada previamente, sometiéndose a votación. Al no recibir comentarios de modificación, el acta fue aprobada por unanimidad procediéndose a su firma.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

• **ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDHDF**

a) **INFORME DE LA 4TA RONDA DE SESIONES PLENARIAS DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PDHDF**

La SE comentó que, con el paquete de documentos para la Asamblea, se envió el Informe sobre la cuarta ronda de sesiones plenarias de los Espacios de Participación (EP) que se llevó a cabo del 16 de septiembre al 10 de octubre. Destacó que 16 EP cuentan con planes de trabajo aprobados, como se observa en la lámina siguiente y el estatus de los que faltan presenta algunas características:

Espacios de participación con Plan de trabajo aprobado	Espacios de participación sin plan de trabajo aprobado
1. Políticos 2. Acceso a la Info 3. LGTBTI 4. Medio ambiente 5. Migrantes 6. Jóvenes 7. Trata 8. Callejeras 9. Justicia (3) 10. Agua 11. Trabajo 12. Educación 13. Adultos/as mayores 14. Igualdad y no discriminación 15. Sexuales y reproductivos 16. Mujeres	Pueblos y comunidades indígenas Interdelegacional Libertad de expresión Infancia Privados de su libertad Personas con discapacidad Salud Vivienda Con las acciones concertadas para su plenaria para hacerlo oficial Con un requerimiento que gradúan los planes de trabajo de los espacios que acuden a sus sesiones (Toda y particular con discapacidad) Se han aprobado 6 de 11 LA. Las 5 restantes se encuentran en un proceso de gestión interna. Hay 9 de 11 LA con acciones del plan aprobadas Actualmente se considera un 70% de LA con acciones concertadas. Con un avance en 7 de 17 LA. Se ha continuado con las actividades correspondientes (información, agenda legislativa) Con un avance limitado a 4 de 10 LA Con un avance de un 60%

Pidió a las y los asistentes recordar que, se clasificaron los acuerdos tomados en los EP como: operativos, sustantivos y para el fortalecimiento de capacidades.

Accidentes por tipología

Seguridad Pública (SSPDF), la Subsecretaría de Gobierno (SSG) y está por sumarse la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Se pretende empatar todas las líneas de capacitación que contiene el PDHDF en esta estrategia marco, con las dependencias que son rectoras en los temas de capacitación; así mismo se espera que el TSJDF pueda participar en conjunto con el Instituto de Estudios Judiciales y la Dirección de Orientación Ciudadana y de Derechos Humanos.

En el EP de pueblos y comunidades indígenas destacan dos aspectos relevantes que el propio Espacio ha destrabado: lo relacionado con los programas delegacionales y de reordenamiento en la vía pública, línea 1878 que habla de construir plazas públicas en la que los pueblos y las comunidades indígenas puedan vender sus productos. Al respecto, se tuvieron reuniones con el Subsecretario para tratar este tema y a partir de ahí es que se construyó el plan de trabajo de dicha línea para aprobación del Espacio. La otra, es una reunión con el Instituto de Vivienda (INVI) para revisar las Reglas de operación del Instituto, y a partir de esa revisión establecer un porcentaje del total de los proyectos que tiene el INVI para pueblos indígenas; de manera inicial, se planteó un 5 por ciento.

En el EP de jóvenes, la SE comentó que existe un proceso bastante avanzado con las diferentes Comisiones de la ALDF para la aprobación de la Ley de las personas jóvenes; incluso, mencionó que un día anterior a la presente Asamblea se tuvo una reunión con el Presidente de la Comisión de Gobierno para solicitarle que empuje la dictaminación. Indicó que el Presidente de la Comisión de Gobierno respondió que es probable que en este periodo la Ciudad cuente con dicho marco legal.

En el EP de migrantes, el Espacio está sirviendo para consensar el Plan Sectorial de la SEDEREC, se pretende que se pueda presentar públicamente en breve. En el Plan mencionado se están armonizando las LA del PDHDF y la finalidad es que este ejercicio sirva de modelo a las demás dependencias.

En el caso del EP de poblaciones callejeras hay dos procesos: uno con la Comisión de Gobierno y la Consejería Jurídica para analizar reformas a la Ley de Cultura Cívica y al Código Civil; y, el otro, sobre la ruta de trabajo para el censo o catastro.

Por último, la interlocución que se ha dado en el EP de derechos políticos con el Comisionado para la Reforma Política del Distrito Federal y los acuerdos de ahí emanados, como los que se tienen con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para articular el PDHDF con los Comités Ciudadanos.

Respecto con la asistencia en los EP, presentó un informe histórico de las cuatro sesiones, observándose que en la primera ronda hubo 390 servidoras y servidores públicos de las diferentes dependencias y de las organizaciones 170 integrantes, dando un total de 560. En la segunda se tiene un total de 505, en la tercera hay una disminución de los entes (337) y de las organizaciones (114), teniendo en total 451 personas que han estado trabajando en los Espacios de participación. Acotó que en la contabilidad, falta la realización de la plenaria del EP de mujeres que se verá reflejada en el periodo de la quinta ronda que está en proceso. Finalmente, comentó que en la cuarta ronda los números totales suman 398 personas en promedio, como se ilustra en las láminas siguientes:

- 15.04% Directores/as
- 13.45% Presidente/a
- 2.83% Subdirector/a
- 11.50% Representantes legales
- 30.79% Oficial de programa/Líder de proyecto/Coord.
- 26.72% Enlace

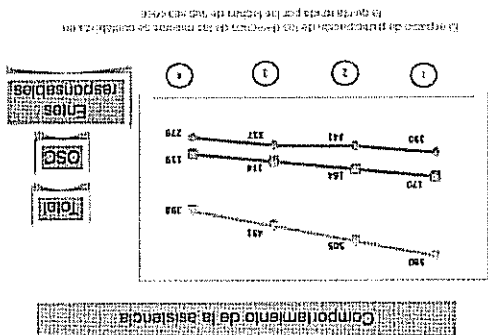
Carga de la persona que asiste					
RONDAS	Directora	Presidente/a	Subdirector/a	Representante Legal	Oficial/Asesor/a
Primera	17.05%	10%	2.35%	11.11%	33.94%
Segunda	14.02%	4.25%	12.19%	29.87%	25.60%
Tercera	16.95%	15.17%	1.78%	7.44%	31.25%
Cuarta	11.76%	15.96%	2.52%	10.92%	28.57%
TOTAL	15.04%	13.45%	2.83%	11.50%	30.79%

En el caso de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han estado presentes 465 personas del acumulado, con los siguientes niveles:

Carga de la persona que asiste					
RONDAS	Directora	Subdirectora	JUD	Líder/Coordinador	Enlace
Primera	14.35%	15.89%	15.38%	15.38%	23.58%
Segunda	10.18%	13.31%	15.14%	15.66%	32.11%
Tercera	10.38%	17.21%	10.97%	15.13%	30.26%
Cuarta	12.18%	14.69%	12.90%	13.26%	25.80%
TOTAL	11.80%	15.25%	13.75%	14.97%	25.70%

Observó que en la gráfica se puede notar una disminución de las y los asistentes a los EP, dejando esto como una reflexión para las y los integrantes del Comité. La numeraría da cuenta de que asisten (de manera acumulada) 1389 integrantes de las instancias públicas del Gobierno, de la Asamblea, del Tribunal y de los Organismos Públicos Autónomos; de éstos/as, en términos jerárquicos el 11.8% tiene que ver con un nivel directivo, el 14.97 con líderes coordinadores, el 15.26 a nivel subdirección, el 18.5 asesores/as, el 13.75 jefaturas departamentales (JUD) y el más nutrido es el 25.70 con los enlaces.

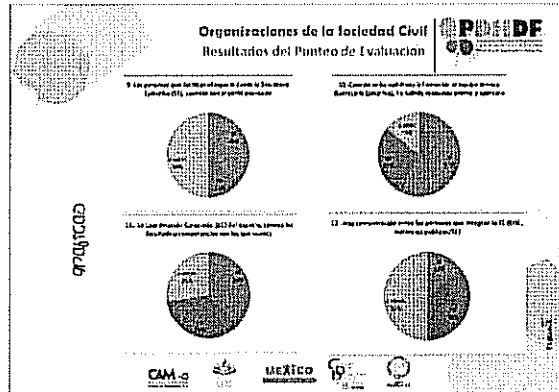
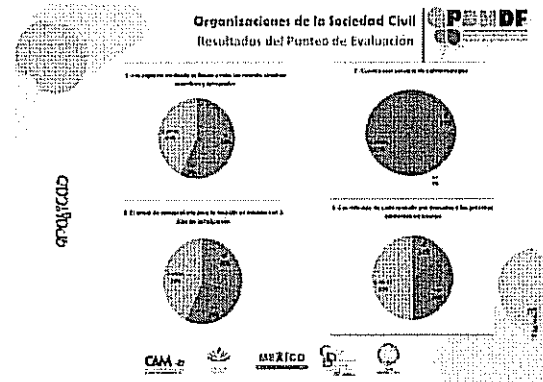
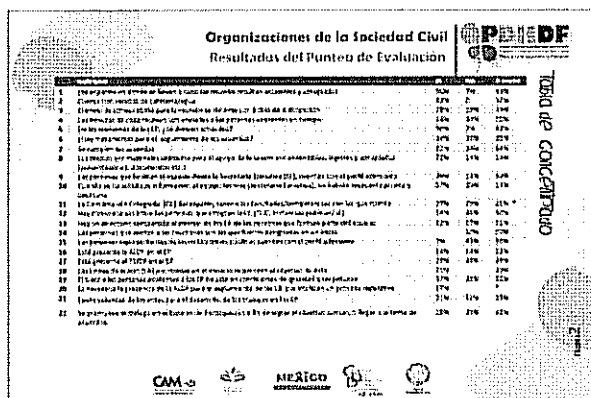
Primera ronda					
Total de	H	%	M	%	
Asistentes	139	47.4	209	32.6	54.8
OSC	175	30.3	105	18.6	58.9
TOTAL	309	25.0	310	25.4	
Segunda ronda					
Total de	H	%	M	%	
Asistentes	143	41.9	190	58.1	58.1
OSC	164	29	103	18.0	61.0
TOTAL	307	40.0	303	60.0	
Tercera ronda					
Total de	H	%	M	%	
Asistentes	163	48.4	174	51.6	51.6
OSC	114	25	109	24.8	51.8
TOTAL	277	47.0	283	51.7	
Cuarta ronda					
Total de	H	%	M	%	
Asistentes	128	45.4	151	54.6	54.6
OSC	119	32	107	31.1	53.1
TOTAL	247	43.3	218	56.7	



B) RESULTADOS DEL PUNTEO DE EVALUACIÓN DE LOS EP

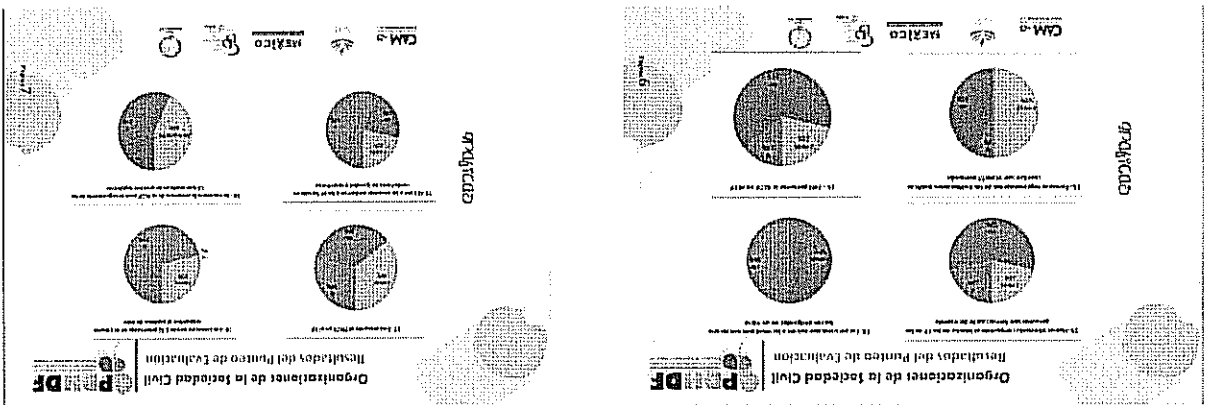
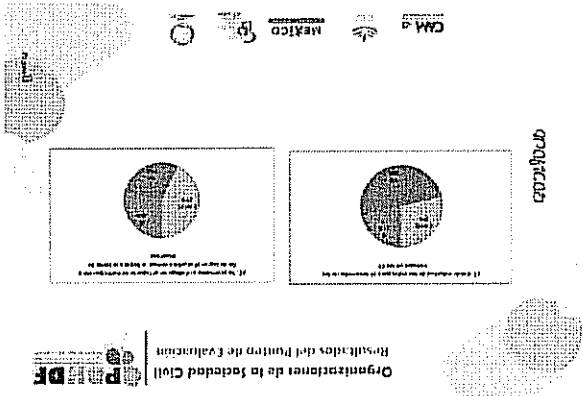
La representante del CAM narró que, una parte de los trabajos que hacen las OSC integrantes del Comité es ir coadyuvando con diferentes acciones, en este caso con los Espacios de Participación. Lo que se hizo en términos generales, abundó, fue convocar a diferentes reuniones a las Coordinaciones colegiadas, llevando hasta el momento tres encuentros en los que participaron 19 organizaciones parte de Coordinaciones colegiadas. El primer encuentro (9 de septiembre 2013) fue de carácter exploratorio con el objetivo de fortalecer el intercambio de información entre las organizaciones que forman las Coordinaciones colegiadas.

En el segundo encuentro (30 de septiembre) se buscó generar propuestas específicas para la mejora del funcionamiento de los Espacios desde los aportes y la visión de las organizaciones; y en la tercera, se tuvo como objetivo revisar estas propuestas generadas en las sesiones anteriores a fin de sistematizar la información, mismas que se presentan a continuación:



Destacó las siguientes propuestas:

- En el caso de los perfiles de las y los funcionarios asistentes a los EP, es necesario que se creen mecanismos para exhortar a los entes a participar de manera más activa y que sus enlaces cubran determinado perfil hacia la toma de decisiones y seguimiento de acuerdos.
- Para que el nivel de los espacios vaya en aumento, las coordinaciones colegiadas deben contar con herramientas que les permitan estar al tanto de lo sucedido al interior del MSYE.
- Ante la ausencia de algunos miembros de las Coordinaciones Colegiadas se plantea poder contar con un titular y dos suplentes en todos los espacios, con la intención de no interferir en los trabajos cuando algunas de las partes no les sea posible asistir.
- Cada uno de los espacios tiene diferentes matices, condiciones, por lo que es importante que quienes lleven la facilitación desde la Secretaría Ejecutiva cuenten con las bases de lo que se trata cada uno y favorecer el diálogo.
- Desde los aportes de las organizaciones considerar instrumentos devaluación-acción hacia adelante.
- El papel de la SE debe enfocarse al seguimiento de la información y productos de los temas.



- En este sentido, y dado que está por presentarse el Programa Nacional de Derechos Humanos, pidió se solicite una reunión con el Jefe de Gobierno para plantear cuáles son las condiciones que desde el GDF se están propiciando para el cumplimiento de objetivos del Programa, tomando en cuenta que el GDF debe contar con mecanismos para garantizar la funcionalidad del Programa y transversalización del EDH para su implementación.

Acto seguido, ofreció el uso de la voz a sus compañeras/os de las OSC que las acompañaron en la Asamblea. La representante de la Coordinación Colegiada del EP de trata de personas, pidió a las y los integrantes del CSyE se les dé seguimiento a las propuestas mencionadas por su antecesora, e hizo énfasis al nivel jerárquico de las y los funcionarios tomadores de decisiones que asisten a los mismos.

***** *El Presidente del Comité abrió una primera ronda de intervenciones* *****

El representante de la UP comentó que el punto 21¹ del Informe que presentaron las OSC es el más llamativo, y preguntó a su representante: ¿cómo es que hablan medido la voluntad de las y los funcionarios públicos?, si sólo por su asistencia (bajo o alto perfil) o ¿cómo le hicieron para obtener ese resultado?

En cuanto al comentario de la SE sobre la reunión del lunes siguiente en la ALDF, aclaró que es con el fin de tratar las posibles reformas al Código Civil, ya que el caso de Ricardo Aldair quedó como un pendiente después del fallo de la Suprema Corte para los derechos de las personas con discapacidad.

El representante de la UIA sugirió respecto del informe de la SE, y en el caso específico de la tipología de acuerdos, hacer un cuadro horizontal donde se vea en una especie de línea de tiempo y el número de acuerdos. Esto podría ser como una radiografía rápida, en la que uno puede identificar rápidamente dónde hay problemas, es decir grado de avance diferencial en los diferentes espacios y se podría hacer un cruce con el análisis de las otras estadísticas.

Sobre el Informe que presentaron las OSC, consideró importante se tuvieran en el "radar" varios estudios de los EP, sobre todo porque hay que institucionalizar los conteos y no se hagan de manera unilateral, sino que se pueda contar con una visión amplia de la problemática de los espacios. Exhortó a sus compañeras y compañeros del Comité a que asistan a los EP, para mostrar su interés en los espacios y tomar acuerdos "más operativos".

El representante del TSJDF solicitó a las OSC se pudiera sumar el Tribunal a sus reuniones y se le pudieran socializar los documentos respectivos. Dijo que para entender mucho mejor el planteamiento de esta evaluación sería importante conocer las minutas de trabajo, ya que le llaman la atención la cantidad de compañeros y compañeras participantes en las reuniones de las Coordinaciones Colegiadas.

Finalizó su intervención, sumándose a la propuesta de la UIA respecto de que el CSyE debe acompañar los trabajos de la reunión de las Coordinaciones Colegiadas.

¹ ¿Existe voluntad de los entes para el desarrollo de los trabajos en el EP?

El representante de UPVG, en primer término aclaró que este ejercicio de seguimiento y evaluación deriva de un acuerdo tomado en la sesión de diciembre del año pasado, donde se estableció darle prioridad e importancia a la participación de las organizaciones civiles y sociales, es decir, que no es un ejercicio tomado al azar. Además, de que corresponde al plan del trabajo que las OSC que forman parte del Comité. Por último, y no menos importante, los espacios son un pilar de la ley, y es en ellos donde el Programa empieza a adquirir un carácter mucho más efectivo.

Los Espacios de Participación permitirán observar si los objetivos primordiales del Programa, que son hacer, respetar, proteger, etc., los derechos humanos en esta Ciudad, se cumplen. Las reuniones de las OSC citadas con anterioridad, aclaró, son un esfuerzo de las propias organizaciones, y serán bienvenidos/as, dijo, la academia, la Secretaría o los demás. Señaló como un "logro" la construcción de este espacio institucional que permite la coordinación de las organizaciones sociales, para el fortalecimiento del Programa y que se interesan en ser parte de los EF. La idea es, continuó, que sean las propias organizaciones quienes midan sus encuentros, quienes lleven su ritmo, quienes puedan formar propuestas como las que se presentaron en el informe.

Explicó que los resultados que surgieron en este primer ejercicio, fueron de percepción, pues es lo primero que necesitaban saber en el sondeo: ¿qué percepción tiene las organizaciones que participan en las coordinaciones de los propios espacios? El siguiente paso será, dijo, encuestar a todas las OSC, no sólo a las Coordinaciones, y les preguntarán: ¿cuál es la percepción que se tiene en todas las organizaciones del Programa, de los espacios, del Comité, de la Secretaría Ejecutiva y del Mecanismo en general?

La representante de "Miel que vino del cielo" señaló que sería interesante hacer la diferenciación de OSC que sólo asisten, a las que verdaderamente aportan y cuáles sí están dando resultados.

El segundo punto al que hizo referencia fue al tema de "percepción" que comentó su antecesor de la UPVG. Consideró importante conocer la percepción de todas y todos, y les recordó a sus compañeros y compañeras que para eso está programado un proceso de monitoreo externo por parte de una organización (Arkemetría), que tiene por objeto acercarse a los espacios con todas las organizaciones y hacer un ejercicio autónomo que abone a los resultados que ya están teniendo en este grupo de trabajo.

En otro orden de ideas, y respecto a la inquietud que manifiestan algunos de los integrantes del Comité para estar en las reuniones de encuentros de OSC, pidió que el ejercicio fuera recíproco, ya que hace más de dos meses se formó un grupo de trabajo del Comité específico para atender algunas inquietudes surgidas en los EF; no obstante, hasta el día de hoy ese grupo parece secreto, porque no hay forma de tener contacto con ellos, no se sabe cuándo, ni cómo se reúnen, ni quiénes conforman este grupo de trabajo, ni quién está respaldando esas actividades. Si dicho grupo de trabajo forma parte del Comité, indicó que en aras de la transparencia, se debería tener conocimiento e invitación para asistir a las reuniones públicas,

socializar los acuerdos, difundir cuándo se reúnen, y que estén abiertas las puertas para ver cómo se están tomando las determinaciones en ese grupo.

En el uso de la voz, la SE precisó que, de la propuesta que hace la UIA sobre la tipología de los acuerdos, los acuerdos clasificados son los relacionados con los planes de trabajo y en el listado aparece el recuento de los que se han tomado y se han firmado en cada una de las plenarias. Comentó que llevarán a cabo la línea de tiempo solicitada para poder ubicar con más facilidad el grado de cumplimiento y cómo van avanzando estas decisiones.

En relación al ejercicio que hacen las organizaciones integrantes del Comité, les requirió que pudieran estar más de cerca para intercambiar la información e incluso que, al conocer los resultados, se trazara una ruta para su atención y fortalecimiento de los trabajos de los espacios. Resaltó los puntos 8, 10, 18 y 19 como algunos aspectos positivos que están siendo percibidos por parte de las y los integrantes que están en los espacios de participación. Agregó que tomó nota de todas las propuestas para que sean consideradas en el encuentro de coordinaciones colegiadas del 22 de noviembre y también para los trabajos internos que hace el equipo de la Secretaría Ejecutiva, pues establecen un nuevo reto para el Comité de cómo fortalecen las coordinaciones colegiadas, cómo se asegura el nivel adecuado para la toma de decisiones por parte de las instancias públicas y se garantiza la presencia de manera equilibrada para los tres órdenes de gobierno, con el fin de que puedan atender de mejor manera como las LA que les corresponden.

Preguntó a las OSC integrantes del CSyE: ¿cuál es el universo que se encuestó y en qué momento fue?; es decir, si de las 19 coordinaciones que se consideraron fueron las 3 organizaciones que forman parte de la Coordinación ó solamente fue una de ellas. Otra pregunta: ¿si las preguntas se hicieron al término de cada uno de los 3 encuentros que tuvieron? La temporalidad es importante, dijo, porque al principio los trabajos eran más operativos, y en la actualidad son más cualitativos. Una pregunta más sería: ¿cómo están percibiendo las y los integrantes de las OSC la efectividad y la utilidad de los EP para las propias agendas de las organizaciones y para el cumplimiento del Programa?; diferenciar los papeles y la responsabilidad que pueda tener cada uno, incluso hasta resaltar algunos aspectos positivos, por ejemplo: ¿cuál es la instancia que ellos vean que es más comprometida o cuáles no?, ¿qué acción está teniendo mayor efectividad o cumplimiento? Estas preguntas, abundó, podrían enriquecer más el análisis.

Por último, felicitó al equipo de Espacios de Participación de la SE, por todo el trabajo realizado, ya que el Informe registra avances importantes y resultados más concretos.

***** El Presidente del Comité abrió una segunda ronda de intervenciones *****

El representante de la UP, en relación con los comentarios de su compañero de UPVG, comentó que siempre han respetado su autonomía de las OSC, pero que en el punto 21 se debe tener un universo mayor de encuestados, por ejemplo, las y los servidores públicos y no solamente la percepción de las organizaciones.

La representante del COPRED celebró que las organizaciones tuviesen ese espacio de reflexión sobre los espacios porque, finalmente, funcionan como una Contraloría y monitoreo ciudadano, teniendo la oportunidad de contactarse directamente con los entes públicos.

En cuanto al comentario de la "voluntad de los entes" para asistir y participar en los EP, consideró que no es un asunto de voluntad, sino de la manera en que están estructurados los entes y, no necesariamente tiene que ver con el puesto de la persona que asiste a los espacios, sino con las facilidades que tenga dentro de su institución para poder dar resolución a las preguntas o problemas que se susciten en los espacios.

La representante de la REDIM reveló que el instrumento se construyó de las manos de sociedad civil, no las del Comité; y nunca fue su intención fungir como intermediadores de un diálogo entre las OSC que están participando y el Comité que posee la información. De hecho, precisó que la idea de que pudieran salir estas propuestas fue la preocupación de las propias organizaciones que están en las coordinaciones colegiadas que sentían que no hay cercanía con el Comité dentro de los espacios. Por tanto, las OSC dentro de su plan de trabajo, trataron de acercar esa vía, para que las preocupaciones que se van dando, se puedan atender desde el Comité.

Agregó que no es su intención cerrar las reuniones, ya que forman parte del plan de trabajo aprobado por el Comité pero, por las cuestiones que se discuten, y por la confianza que se tiene en esas reuniones tendrían que consultar a las y los participantes que opinan de lo solicitado.

En cuanto al número de organizaciones, añadió, ha sido fluctuante. El inicio el mapeo que se hace, parte de la base de titulares y suplentes que acuden a los EP. Comentó que los espacios adquieren ahora una nueva dinámica y la propuesta es ver cómo los van a proyectar hacia adelante y ver qué se puede mejorar y qué buenas experiencias se pueden conservar. Respecto a la palabra "voluntad", quizás tendrían que acompañar la encuesta con una nota metodológica; no obstante, pareciera que responde a un problema de percepción, porque hay temas que en lo operativo se pueden resolver con la información que lleva el/la representante ente o no, sin embargo, los cambios estructurales que requieren una reflexión de fondo o un cambio al interior de las estructuras, lamentablemente si requieren de voluntad, y no es por la persona que asiste al espacio, sino que dependen de la estructura de poder.

El representante del TSJDF agradeció al representante de UPVG la puntualización que les hizo sobre la competencia de las organizaciones. Aun así, reflexionó que el ánimo de proponer que el Tribunal se sume a los trabajos, no tiene que ver con la inquietud de invadir una esfera de competencia que es netamente de las organizaciones, si no el tema es tratar de sumar y en vísperas de la reunión que ya está programada para el día 22, justo hay que revisar estos hallazgos de los que ya dieron cuenta. Por último, reconoció el trabajo del equipo de Espacios de la Secretaría Ejecutiva.

La representante del CAM, en respuesta a la inquietud del TSJDF sobre compartir las minutas de sus sesiones, dijo que entregarán un informe a fin de año en coordinación con la SE, así que la información se tendrá.

El representante de UPVG aclaró que, independientemente de cómo se tomen los informes de la SE y de las OSC respecto de los EP, los resultados de las propuestas deberán ser vistos y tomados en cuenta para la reunión del 22 de noviembre.

• DOCUMENTO “ANÁLISIS PRESUPUESTAL DEL PDHDF”

La SE comentó que desde el 2011 se han hecho esfuerzos por vincular las actividades institucionales de las dependencias a las LA del Programa, y se observa que todavía falta mucho por hacer para poder afirmar que hay un presupuesto de derechos humanos en la Ciudad de México. No obstante, el documento que se presenta, presenta una oportunidad para ir acortando la brecha de cómo se empata un proceso de política pública con un Enfoque de Derechos Humanos (EDH).

Les compartió a las y los asistentes que las recomendaciones ya fueron socializadas con la Secretaría de Finanzas, y se propusieron algunas adecuaciones que tendrían que hacerse de cara al proceso presupuestario del 2014. Algunos ajustes que la Secretaría de Finanzas ya incorporó fue modificar el Manual de Programación y Presupuestación en el apartado de Derechos Humanos, específicamente en el punto G (componentes de derechos humanos), donde se estableció como un acuerdo la **obligatoriedad** que las dependencias tienen que considerar para el presupuesto 2014: 1) las LA que han priorizado los Espacios de Participación; 2) las LA que han contado con presupuesto o que al menos han vinculado y han aparecido en los anexos desde 2011, 2012 y 2013 (1193 líneas como piso mínimo a considerar para 2014); y, 3) modificación al formato “LAPI” (líneas de acción del PDHDF): este formato permitirá conocer por primera vez cuál es el monto que le están destinando las dependencias específicamente a la línea de acción, cuáles son las actividades que se están comprometiendo a realizar y cuál es la meta que están logrando.

Cedió el uso de la palabra a Ángel Capetillo Acosta, consultor encargado del estudio. En el uso de la voz, Ángel detalló que el objetivo principal del estudio fue analizar en qué consistía el proceso presupuestal, de manera general. Y, posteriormente, de manera particular en el Programa de Derechos Humanos. Otra parte del objetivo general, agregó, consistió en ver cuáles son las y los principales participantes o los principales involucrados en este proceso.

¿Qué se hizo para alcanzar ese objetivo? Un análisis de gabinete (que implicó revisar algunos aspectos normativo, el PDHDF, el diagnóstico, etc.)

Se aplicaron una serie de entrevistas a 13 personas de diferentes unidades responsables del GDF. Las entrevistas lograron rescatar la participación de sus agentes en el diagnóstico y en el diseño del PDHDF; por ejemplo: ¿en qué consiste el Programa? Si saben si se han actualizado LA del Programa; ¿cómo hacen su presupuestación en términos de las líneas? aspectos que tienen que ver con capacitación y en cierto sentido con el seguimiento en la elaboración del anexo. Aunado a lo anterior, se diseñó una página web y se les pidió a las unidades responsables que de todas las LA que tienen asignadas en el Programa, dijeran en cuáles de

esas líneas están incluyendo presupuesto y en el caso de que no estén incluyendo presupuesto o realizando alguna acción, explicar si hay algún problema en la identificación de ese presupuesto como tal. Los resultados que se obtuvieron de estas preguntas y la página web dieron a conocer los avances que se ha tenido en términos de derechos humanos en el presupuesto del D.F.

Algunas unidades responsables comentaron que el número de LA que tiene el Programa les parecía excesivo, y la propuesta que hizo el consultor fue que se hiciera una división más estratégica para poder aterrizar una serie de objetivos, actividades y esto permitirá planear mejor para el siguiente año.

Otra recomendación es que en los nuevos programas que se estén elaborando ya se incluyan objetivos estratégicos pero que, además vengán acompañados con su indicador correspondiente y con la respectiva meta. Debido a que el Programa, de acuerdo a la Ley de Derechos Humanos es de 6 años, debería de tener metas de duración de largo plazo (de 6 años y metas anualizadas).

Un avance es que las unidades responsables están vinculando sus LA con sus actividades institucionales; y para que esto tenga un mejor resultado se debe coordinar con unos objetivos estratégicos, así será más fácil vincular la parte presupuestal con la línea de acción. Destacó como uno de los grandes logros, que el marco normativo ya incluye la obligatoriedad para que todas las políticas públicas del DF se diseñen con el enfoque de derechos humanos.

Otra ventaja importante radica en que, desde hace tres años, ya existe un apartado en la exposición de motivos del presupuesto de egresos, sobre cuáles son los avances en materia de derechos humanos y qué se espera hacer en el siguiente ejercicio fiscal. Además, este documento cuenta con un anexo que nos dice cuáles son las LA que en principio las unidades responsables deberían de ejercer en el siguiente ejercicio fiscal.

Respecto del ejercicio de los recursos hay diferentes formas darle seguimiento, y sólo se tomaron en cuenta dos: el análisis de los informes de avance trimestral y las cuentas públicas. El formato "Lapi" nos detalla cuáles son las LA del PDHDF en las que puedes identificar recursos. Aunado a lo anterior, todas las unidades responsables pusieron énfasis en la importancia de los Espacios de Participación del Programa de Derechos Humanos.

Acto seguido, hizo referencia a los cuatro actores principales: Secretaría de Finanzas, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Secretaría de Gobierno y la Secretaría Ejecutiva. Todas son unidades ejecutoras y son las que proporcionan y realizan acciones respecto del Programa. Prácticamente, en todos los años, las unidades responsables han hecho una serie de acciones con sus LA, pero el 50% o más de esas líneas no han sido incluidas en los anexos del presupuesto de egresos. Otro dato importante que brindan las dependencias, es que el 21% de las LA del PDHDF se están implementando.

Destacó que las LA que menos presupuesto tienen son las de la población LGTBTI. Y, en términos de derechos, los que han mostrado menos avance en la implementación de la LA son los derechos políticos. Un comentario de las unidades responsables es que, debido al cambio de gobierno, hubo una rotación de personal que implicó que una cantidad importante de servidores públicos saliera, y las y los nuevos empezaran a aprender del tema. Entonces estas/os servidores públicos requieren de capacitación y acompañamiento para poder vincular las LA con sus actividades, identificar montos presupuestales y diseñar indicadores.

***** Ronda de comentarios *****

El Presidente del Comité indicó que el paso a seguir, es planear una ruta para que el Comité pueda adoptar el informe como suyo y haga un balance. Dio la palabra a la SE para que estableciera una propuesta al respecto.

La SE planteó que la propuesta sería revisar el documento que se les envió, por un lapso de dos semanas, hasta el 22 de noviembre; posteriormente, se convocaría a una reunión de trabajo para solventar sus inquietudes, recomendaciones o sugerencias. Finalmente, se formalizaría su aprobación en la última asamblea del año (6 de diciembre) y se invitaría a la Secretaría de Finanzas para que conociera todos estos hallazgos y se trace en conjunto una ruta de atención en las recomendaciones (hay unas más sencillas, pero hay otras que sí implican una reestructura de todo el sistema presupuestal).

La representante de la REDIM comentó que sería de más utilidad que estos insumos se retomen en el informe que se está pensando para el cierre de año. Además, compartió con las y los asistentes que varios hallazgos del Informe distan de la realidad; por ejemplo: dice que hay un gran avance, pero en el caso de infancia y población callejera casi el 80-90% de las LA no están presupuestadas, y es importante promoverlo.

La UPVG consideró revelador el documento, ya que refleja una cuestión más real respecto de la aplicación del programa, y sin presupuesto no hay programa. Les recordó a sus compañeras/os que la SE mandó un correo en el que se avisa que el presupuesto para el MSyE tiene 500 mil pesos menos que el actual, y no sólo eso: la aplicación de las líneas de acción en términos presupuestales entre 2011 y 2013 tuvo una disminución significativa con relación a las LA. Eso se ve en los EP, cuando se les pregunta a los entes cuáles son las LA presupuestadas. Solicitó la presencia del Secretario de Finanzas para que los/las oriente en el presupuesto, considerando que existe recesión. Si el techo para el MSyE es 500 mil pesos menor, sería bueno, dijo, que el GDF eliminara toda la parte presupuestal de armamento y cosas relacionadas con la policía.

El Subsecretario de Gobierno (SSG) dijo no compartir la visión del documento, no obstante, habría que hacer el estudio del mismo. Abundó que, la consultoría encargada del estudio está calculando datos sobre un análisis de 55 instancias de un total de casi 100, que participan en el PDHDF; y luego de esas 55 sólo logra que 39 le envíen información. Por tanto, no es que las líneas de acción no se estén implementando, sino que no se atendieron el estudio, que es diferente. No es posible, añadió, llegar a la misma conclusión cuando se habla de un 40% del total, ligando el 100% de las LA, cuando no todas requieren presupuesto. Otro caso, es que hay líneas que requieren presupuesto pero ya están concluidas. Pidió separarlas metodológicamente y encontrar un indicador que diga cuántas LA están vinculadas a las acciones de gobierno y cuántas tienen presupuesto, para poder garantizar una línea base y una progresividad en la aplicación del programa.

La SE comentó que, a diferencia de otros estudios, éste se basa en datos duros y se complementó con varias herramientas: un cuestionario en línea (con datos sobre cuántas LA están presupuestadas, cuáles dan un soporte, y sobre eso se obtuvieron esos resultados), entrevistas con actores clave (que permitió ubicar dónde hay huecos y trazar recomendaciones). Acotó que el tema de presupuesto no es un asunto de percepción, sino con los datos duros que arroja, se hace un análisis y se crea la evidencia. Conminó a las y los

asistentes a reflexionar sobre el parámetro del que se parte, si va a tomar el universo total, partiendo de la idea de que toda acción requiere presupuesto de operación y recurso humano, o si va clasificar las LA y si hay algunas que se van a poder ejecutar de una manera automática y que se vincula con el quehacer de las instancias. Inicialmente, indicó, que al no haber definiciones, se tomó un la premisa de que todas las LA requieren presupuesto de operación y recurso humano. Concluyó su intervención diciendo que la discusión está abierta, y se espera que se resuelva en la próxima reunión de trabajo.

El representante de UPVG comentó que en el Primer Informe de Gobierno de Miguel Ángel Mancera nunca se menciona al PDHDF (página 96) y las y los diputados de ningún partido no dijeron nada. Consideró primordial que esto se platicara con Finanzas, para conlitzar a los entes en las respuestas del cuestionario. Dijo estar preocupado porque el GDF ya publicó los lineamientos de presupuesto para todos los entes, el proceso presupuestal inicia el lunes y tienen hasta el 20 para entregar cómo se va a gastar. En un ambiente recesivo, y que según la ley no se puede presupuestar más de lo que dice el techo, preguntó al representante del GDF cómo va a enfrentar esto.

La representante del COPRED dijo que la discusión las y los rebasa los tiempos. Solicitó al Comité hacer un análisis cualitativo de la progresividad presupuestal, y tomar en cuenta otros elementos: el máximo uso de recursos disponibles, y la transparencia y rendición de cuentas. Aclaró que el GDF no emite analíticos, sino POAS, y dijo que hay otros indicadores para medir si un presupuesto tiene EDH. Concluyó su intervención diciendo que debería de haber otras perspectivas para tener una visión más amplia.

El consultor comentó que, la información que se solicitó a las unidades responsables se consideró como dato cuantitativo, y se hizo así porque los analíticos no identifican lo que se etiqueta como EDH. Preguntó ¿qué pasó con las UR que no dieron información? ¿Hay sesgo en la estimación? ¿Hay incentivo en no dar información para la UR?, y contestó: si hay sesgo, pero en un sentido más complejo.

La fecha de la reunión se fijó para el martes 26 de noviembre a las 12 del día.

3. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS ORGANIZACIONES SUPLENTE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El representante de UPVG refirió que fue enviada en tiempo y forma por la Secretaría Ejecutiva, la propuesta de convocatoria para elegir 3 organizaciones suplentes, en los espacios que la sociedad civil tiene en el Comité. Se tomaron en cuenta, dijo, todas y cada una de las observaciones que les hicieron en la sesión pasada –empezando por la redacción, sujetándose estrictamente a los términos jurídicos que señala la Ley-. En el caso de la recepción de la documentación se agregó un domicilio (el del CAM), que es donde se encuentra la enlace de las OSC.

De la misma manera, comentó que incluyeron un procedimiento de elección ampliamente definido. Siendo este un procedimiento abierto, participarán como observadores permanentes la CDHDF y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OACNUDH). No obstante,

hicieron la precisión de que cualquier miembro del Comité podría ser observador del proceso, para hacerlo abierto y claro para todos/as.

En primera instancia, dijo, un buen mensaje sería que las y los integrantes del CSyE puedan integrarlo, y este sería un anexo en el punto 4 del procedimiento. En caso de aprobarse en la presente sesión, tendría que publicarse de inmediato, ya que los tiempos están muy acotados y se está pensando en empezar el año con la presencia plena de las suplencias en las organizaciones.

La recepción de documentación, continuó narrando, sería del 11 al 15 de noviembre; la evaluación de criterios y compromisos del 18 al 22 de noviembre y las entrevistas del 25 al 29 de noviembre, siendo la sesión de elección el 4 de diciembre. Acotó que en la carpeta electrónica, se anexa el formulario que aplicarán a todas las organizaciones, y va a establecer criterios más definidos.

Con todas las adecuaciones hechas, concluyó, cumplieron con lo recomendado la sesión anterior: fijaron el mecanismo, el procedimiento y las fechas.

***** *No hubo intervenciones al respecto* *****
Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Se acuerda la aprobación de la convocatoria de las Organizaciones de la Sociedad Civil para elegir las tres suplencias en el Comité de Seguimiento y Evaluación de acuerdo al documento anexo titulado 'Convocatoria OSC'."

Se anexa el acuerdo firmado.

- **PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F., ORIENTADO A LA CAPACITACIÓN DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES SOBRE EL PDHDF**

El representante de UPVG reseñó que el pasado 1º de octubre se instalaron 1720 Comités Ciudadanos de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana y en diciembre tendrán que instalarse los 16 consejos delegacionales que están conformados por las y los coordinadores internos de cada uno de estos Comités. Ofreció un ejemplo para su mejor entendimiento: en Venustiano Carranza hay 80 colonias, por tanto hay 80 coordinadores internos, y estos forman parte del Comité Ciudadano, además de las organizaciones sociales reconocidas e inscritas en el Instituto Electoral del Distrito Federal que también por disposición de ley forman parte del Consejo Ciudadano. Siguiendo con el ejemplo, en Venustiano Carranza hay 4 organizaciones registradas, por lo tanto los miembros del Comité del Consejo Ciudadano delegacional de Venustiano Carranza son 84 representantes, 80 de colonias y 4 de organizaciones sociales.

El artículo 97 de la Ley de Participación Ciudadana en su fracción octava, define que para funcionar cada Comité Ciudadano, debe establecer coordinaciones de trabajo, y estas coordinaciones de trabajo deben a su vez estar a cargo de un integrante del Comité. Los integrantes de los comités son 9 máximo, mínimo 5 –dependiendo de cómo resultó la elección-. Con esta disposición, la fracción octava define como una de estas comisiones de trabajo el

"fomento a los derechos humanos", es decir, un miembro por lo menos de cada comité de estos 1720 formarán parte o tendrán que asumir el impulso a los derechos humanos. Así que consideró que es una excelente ocasión para que el PDHDF se pueda difundir, sumar y extender hacia estos organismos de representación ciudadana como los define la ley.

Lo que se ha pensado, comentó, es firmar un convenio entre este mecanismo, a través de los instrumentos que el reglamento y la Ley del PDHDF, y el Instituto Electoral (o con más entes públicos) ya que este último tiene entre sus actividades la capacitación ciudadana permanente. Obviamente, prosiguió, a lo que se aspira, es a que se integran a los espacios.

Adicionalmente, propuso agregar como parte de esta capacitación de los comités, la "Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad" firmada por el jefe de Gobierno, por el Presidente del TSJDF y el Presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF (todos de la pasada administración). Consideró como una oportunidad sin igual para que estos dos instrumentos fundamentales (el PDHDF y la Carta por el derecho a la Ciudad) sean difundidos mayormente y asumidos por los órganos de representación ciudadana.

Planteó formar una comisión que estuviera conformada por una integrante de cada uno de los sectores que conforman el CSYE, de tal manera que cada sector pudiera nombrar a alguien para formar parte de esta comisión de trabajo y elaborar una propuesta de convenio para entregarlo en plazo de un mes, ya que los consejos se instalan entre el 10 y el 15 de diciembre.

***** Ronda de comentarios *****

En una primera intervención, el representante de la UP apoyó la propuesta de UPVG, no sin antes decirle que no le gustaba la idea de un "convenio" porque refuerza la mentalidad burocrática de tener que elaborar un instrumento especial para cada compromiso.

La representante de la CDHDF consideró pertinente la propuesta, y anunció que se sumarían al convenio –o cualquier instrumento que se determinara-, ya que ese ejercicio de armonizar diversos instrumentos como "Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad" con los espacios que se vayan generando, respecto a los Consejos Ciudadanos y el propio Mecanismo de Seguimiento y Evaluación resulta muy "capitalizable" en diversos sentidos.

El representante del TSJDF reflexionó que, el planteamiento de hacer una mesa de diálogo con cada uno de los sectores es adecuado, pero pidió tener claridades, pues el IEDF sólo está capacitando en el tema de la Ley de Participación Ciudadana y sus atribuciones. Opinó que, desde su punto de vista, aún hay tiempo para poder incidir y generar este convenio.

El representante de la UIA, a su vez, apoyó la propuesta de UPVG, y propuso que la "Carta" pueda tomarse en la revisión del Programa que vendrá el próximo año.

El SSG comentó que, desde el GDF se suman a la iniciativa que presenta Valle Gómez, y que el instrumento adecuado es un convenio, porque de acuerdo a la ley quien posee toda la información es la autoridad (IEDF), con los Comités Ciudadanos.

Además, compartió con las y los asistentes que, particularmente la Secretaría de Gobierno tiene pensado un convenio para capacitación en materia de la "Carta del Derecho a la Ciudad" con los consejos de los pueblos y los consejos ciudadanos; entonces la idea sería usarlo de base, ampliarlo, generar un objetivo mayor en donde se pueda crear diversos productos que puedan servir a los Consejos Ciudadanos para que ellos puedan capacitarse, obtener información o mejorar sus capacidades de gestión en torno al PDHDF y la Carta mencionada. Se pueden desarrollar, agregó, herramientas que tienen que ver con talleres modelo, presencial, capacitación de capacitadores (con ayuda de la CDHDF), capacitación de los consejos delegacionales para que estos a su vez repliquen en asambleas en las comunidades con los consejos completos, que se pueda trabajar también con las delegaciones o se pueden también trabajar productos en línea para que ellos puedan tener acceso vía internet a diversas capacitaciones o información que tiene que ver con derecho a la ciudad, con el programa de Derechos Humanos, etc. Es claro, cerró su participación, que hay que desarrollarlos con un lenguaje común y con una metodología adecuada pues son representantes vecinales, no son funcionarios especializados.

Propuso encargar a la Secretaría Ejecutiva, la convocatoria a un grupo que trabaje la propuesta para que la próxima asamblea se pudiera presentar.

La SE apoyó la iniciativa, debido a que el convenio permitirá acercar el PDHDF a nivel territorio e ir avanzando como una herramienta de exigibilidad. Consideró importante trazar esa estrategia de acercamiento y de apropiación por parte de las personas, y a su vez, potenciar los trabajos que hay desde el espacio de participación de derechos políticos.

El representante de la UP creyó que el acceso a datos personales no debería de ser razón para firmar el convenio. Planteó manejarlo como seguridad institucional o firmeza en las resoluciones, pero no sobre la protección de datos personales.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El CSyE aprueba la formación de una Comisión para definir los términos del Convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal, orientado a la capacitación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales sobre el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. Para ello, la Secretaría Ejecutiva convocará a una reunión el día 26 de noviembre."

Se anexa el acuerdo firmado.

- **CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF PARA LOS ÓRGANOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA**

La SE informó a las y los asistentes que la propuesta de cuestionario para los órganos impartidores de justicia se les mandó de manera electrónica junto con los documentos de la asamblea, y abarca al TSJDF, a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA). Señaló que se tuvieron varias reuniones, tanto del Comité como de los órganos impartidores de justicia y se les envió esta propuesta de manera

electrónica el 16 de octubre solicitándoles comentarios, y sólo se recibieron algunas observaciones del CAM.

Para atender las observaciones del CAM, agregó, será necesario generar otras herramientas, que brinden el análisis detallado de la sentencias y que permita saber de manera efectiva si se están incorporando o no los estándares internacionales en esas resoluciones.

Propuso aprobar la propuesta en sus términos y, posteriormente reunirse para trazar la ruta para el análisis detallado de las sentencias—que no se incorporará propiamente al cuestionario, pero que sí obedece a la esencia del trabajo que tienen los órganos impartidores de justicia. La propuesta del cuestionario responde a las mismas secciones que los anteriores, y solamente se le ajustan algunos términos comunes propios de los órganos impartidores de justicia y se le agrega una última parte (numeralia de las sentencias, elementos que se incorporan, etc.).

El CAM externó su preocupación, porque unas sentencias a las que han tenido acceso no cuenta con estándares de Derechos Humanos. Por tanto, preguntó a la SE ¿qué tipo de herramientas se están pensando y cuántas son?, ¿qué información arrojarán que abone al cuestionario? Pidió que sus comentarios se tomaran en cuenta, ya que éste cuestionario es uno de los que más se retrasaron precisamente por esas observaciones.

El representante de CC recomendó a la SE leyera un proyecto jurimétrico encabezado por el Doctor Eduardo Buscaglia desarrollado en los años 2008-2009 en diversos estados de la República y sobre todo en el Distrito Federal. Este proyecto jurimétrico, estableció verdaderamente las características cualitativas y cuantitativas de los impactos en la política pública de los tribunales, procuradurías, de normas internacionales y cuestiones muy objetivas (por ejemplo: cómo establecer parámetros verdaderos sobre la aplicación o no de estas convenciones en resoluciones). Al finalizar su intervención, se puso a disposición de la SE dado que él fungió como uno de los que coordinadores de este proyecto y tiene todo el conocimiento de la metodología.

El representante de la UP recordó a las y los asistentes que el TSJDF siempre presume con vehemencia que su trabajo fue evaluado por la OACNUDH y presentaron un informe, en donde el Alto Comisionado avaló la aplicación del parámetro del EDH en las sentencias. Lo ideal, prosiguió, sería revisar ese parámetro. Asimismo, comentó que el anterior representante del TSJDF ante el CSYE, les había ofrecido tener acceso para revisar las sentencias del 2013. Anunció además que, de parte del sector académico "abrieron" una publicación sobre la "Justiciabilidad del Programa de Derechos Humanos" e invitaron a personas del CAM para que escribieran sobre ese tema y aceptaron.

El TSJDF, en primer término, se manifestó de acuerdo en la aprobación del cuestionario y, posteriormente, se puedan revisar las herramientas adicionales para mejorarlo. Respecto de las observaciones del representante de la UP, comentó estar a favor de abrir estos insumos sin ningún problema, ya que justo el informe que se rindió hace algunas semanas, abarcó hasta el 2012.

La SE agradeció la disposición del representante de CC y su recomendación sobre el estudio del Dr. Buscaglia, sólo que ese será útil en términos de "impacto", y para la evaluación posterior que se hará, complementará la parte cualitativa que plantea el CAM. Otro estudio que podría hacerse es uno que permita profundizar en cómo se está incorporando el EDH a las sentencias. Pidió a las y los integrantes del Comité, observar las preguntas 4.9 hasta la 4.13, en las que ya

se tocan algunos elementos de la sentencias, aunque es reducida. No obstante, esta base permitirá hacer otro estudio complementario, en el que podrían ir planeando los contenidos, los alcances y qué posibles actores pueden hacer esta intervención (OSC o instituciones académicas con experiencia en este trabajo).

Además, dijo que el cuestionario no estaba pensado para abordar esas inquietudes porque las características tienen que ver con un análisis más detallado. La propuesta, reiteró, es aprobar el instrumento en sus términos y posteriormente trabajar el complemento, más la evaluación de incorporación de los estándares.

Las y los integrantes del CSyE, aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Se aprueba el cuestionario 'Institucionalización del enfoque de Derechos Humanos e Implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en Órganos Impartidores de Justicia, puntualizando lo siguiente:

- *Una ruta para la incorporación de los estándares internacionales en las sentencias.*
- *La elaboración de un instrumento en materia de Derechos Humanos en las sentencias, así como la evaluación de su pertinencia."*

Se anexa el acuerdo firmado.

• PROCESO DE REASIGNACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN

La SE puntualizó que, debido a que cada instancia tenía bases de datos de LA diferentes, se revisó lo que había en cada una de ellas, y se hizo una sola base. Sobre esa, se registraron las modificaciones (alrededor de 500 LA tenían un cambio de responsables, y hay 14 LA que tienen que definir responsable). Su propuesta fue, que la base afinada se aprobara como la base definitiva y oficial del Comité, se suba a la página y se le notifique a cada una de las instancias encargadas de cumplir con el programa. Señaló que se están revisando algunas LA con el Tribunal, y las 14 con responsables por definir.

El SSG aclaró que la base no fue enviada por ningún medio, por tanto se retiró el punto del orden del día y se pasó la discusión para la próxima Asamblea.

La representante de la REDIM mostró su preocupación, pues en los trabajos que se han llevado a cabo en los EP ya se priorizaron ciertas LA. Preguntó cómo afectaría esa reasignación y si vale la pena hacerla, por los avances registrados en los EP.

El Subsecretario de Gobierno contestó que, al ajustar la base, se ajustan automáticamente todos esos procesos.

La SE comentó que ha sido un proceso desordenado y cada quien maneja una base de datos distinta. Sin embargo, de las 277 LA priorizadas en los EP, registraron que el documento desafortunadamente no les llegó a 88 instancias que tienen ese reajuste. Concluyó diciendo que las actividades no cambian, sino los responsables.

La coordinadora de asesores en derechos humanos de la SSG indicó que las últimas modificaciones que se han hecho, fueron por la creación de nuevos entes como el Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones (IAPA) y el INDEPEDI. Agregó que consideraron los

ajustes con los entes actualizados para la responsabilidad y correspondencia en los EP, con lo cual no habría ningún problema.

La representante de la CDHDF puso a consideración de sus compañeros/compañeros que en la presentación de la reasignación de las LA se incluya un informe sobre la afectación que tendría o no esta actividad.

***** No hubo comentarios al respecto *****

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

• DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

La SE les recordó a sus compañeros/as que, en la asamblea pasada se presentó el documento. A partir de eso, se llevó a cabo una reunión con las OSC y el grupo de trabajo el 28 y 30 de octubre. En esa sesión se definió una ruta para los comentarios, los cuales no se presentaron porque llegaron tarde el viernes 1 de noviembre, y no hubo oportunidad para que ese mismo día se pudiera modificar el documento. Por tanto, se incorporaron los comentarios de forma, y los de fondo se van a plantear en su contenido. El 13 de noviembre se enviará nuevamente el documento al grupo de trabajo, para aprobarse o adecuarse el 18 de noviembre. La idea es que el 29 de noviembre les pueda ser enviado al Comité con el paquete de documentos para la XXV Asamblea y se pueda aprobar el documento y el acuerdo para hacer el capítulo dentro del PDHDF sobre este derecho.

• ESTATUS DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO PARA EL SEGUIMIENTO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PDHDF PARA EL GDF Y DELEGACIONES

La SE recordó a las y los asistentes que el pleno del CSYE aprobó el instrumento. Este se empató con el proceso del art. 14 de la Ley de Transparencia que hace el INFO-DF y se armonizó con el PDHDF, en términos del esquema de rendición de cuentas. La ruta planteada consistía en mandar la información en octubre y que se diera un corte el 31 de octubre. Reconoció que hubo una falta de información con el comité, pues se tuvo una reunión con el INFO-DF para empatar estos procesos hasta el 7 de octubre, y se expusieron algunas cuestiones técnicas sobre la plataforma presentada al Comité.

Agregó que el INFO-DF y la Subsecretaría de Gobierno requirieron más candados para cumplir con la obligación de transparencia, que consisten en el establecimiento de plazos, registro histórico, generación de un informe y facilidad de consulta para el público con un motor de búsqueda. Eso, más que un cuestionario era un sistema de información. Debido a que se tienen 56 dependencias del GDF y 16 delegaciones, esto llevó más tiempo, por lo que se buscó un formato más sencillo.

Pidió al Comité en las reuniones del 14 y el 25, definir si se van a validar los datos o si se van a tomar tal cual, con lo que se haría un corte, puesto que la validación es un requisito importante.

La representante de la REDIM preguntó: ¿cuáles serían las implicaciones que se tendrían por el tiempo? Reflexionó que en la reunión pasada no se habló de un sistema de información, sino que revisar los anexos y se iba a hacer validación. Asimismo, preguntó: ¿se va a presentar el

Informe o algo preliminar? y ¿cuándo se presentaría? La preocupación radica, continuó, en que se están excediendo en los tiempos y la próxima Asamblea es la última del año y estaban con la idea de que los entes ya tenían información.

El SSG aclaró que en los portales de transparencia en el art. 14 fracción XIV, ya se subió el cuestionario que contiene casi el 80% de la información, pero faltan las adecuaciones que hizo el Comité. Añadió que se giró oficio a los entes para actualizar la información al 30 de septiembre con el nuevo formato, y estos datos se van a agregar en sus portales ya que, anteriormente, cada quien subía su información como quería y el INFODF validaba sin revisar el contenido. Ahora que está la liga, es otro procedimiento: a partir del 30 de septiembre se actualiza cada 3 meses, por lo que la siguiente actualización será el 31 de diciembre.

La representante de la CDHDF solicitó le especificaran los tiempos respecto de la posibilidad de llevar el informe con la validación, que es una de las discusiones no determinadas aun por el comité, y cuáles serían los tiempos sin la validación para que el comité determine lo pertinente.

La SE respondió que sería la misma ruta planteada, pero faltaría que el comité defina la ruta; es por eso, que pregunta si se va por la validación o en bruto para el informe. La petición, reiteró, se hizo al Comité desde el 14 de octubre. El informe completo estaría el primer cuatrimestre como se había planteado, trabajándose en paralelo en la automatización. El informe preliminar sería a finales de diciembre. Insistió en tomar el tiempo para la validación.

El representante de la UPVG dijo que de lo que se trataba es que no se han cumplido los acuerdos. Solicitó que quedara asentado un llamado de atención a la SE del incumplimiento por el cambio de los acuerdos tomados. Insistió en apegarse a la validación y el término.

El SSG comentó que el acuerdo validó el cuestionario y no hubo fechas. Además, dijo que se va a hacer retroactivo y la información va estar; lo que faltaba era la ruta para el sistema. El anterior cuestionario tiene con respecto al nuevo unas precisiones, pero el 80-90% es lo mismo. Este punto es sobre el seguimiento de acuerdos, y se está informando. Al cuestionario se está dando cumplimiento. Por su parte, el representante del TSJDF consideró que no había incumplimiento.

La SE manifestó que se asentará en el acta la preocupación de la OSC y reiteró que esta situación de la herramienta no afecta los resultados comprometidos. Lo que es importante, continuó, es hacer un proceso corresponsable, ya que el comité también dilata sus procesos y decisiones; por tanto, consideró injusto que se señale a la SE, e hizo un llamado para hacer notar que esto es responsabilidad del Comité en su conjunto.

El representante de UPVG aclaró que el problema no es con la SE, sino con los entes que no han respondido en los tiempos que se han acordado, desde julio. Hasta la fecha, agregó, son 4 meses sin resultados, y es por eso que se señala a la Secretaría Ejecutiva, porque es la instancia que signó esto. Dijo aceptar la corresponsabilidad y exhortó a sus compañeras/os para que en el grupo de trabajo apoye a la Secretaría a que cumpla.

5. ASUNTOS GENERALES

- METODOLOGÍA PARA ACTUALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

La SE puso sobre la mesa la relevancia de plantear una ruta a partir del mandato de la Ley del PDHDF, artículos 13 y 14, para actualizar el Diagnóstico para el otro año, teniendo como base la metodología usada en el Diagnóstico del derecho a defender los derechos humanos. Considero de suma importancia el diálogo sobre la metodología y definir una ruta para iniciar en 2014. Propuso hacer un conversatorio para revisar las metodologías existentes y reflexionar sobre el diseño del Programa y su actualización. La SE informó que enviará a las y los integrantes del Comité una propuesta para retroalimentar el formato, los contenidos y la fecha (preferentemente, en la primera quincena de diciembre).

- ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (10 DE DICIEMBRE).

En el marco del Día Internacional de los derechos humanos, la SE informó que se llevarán a cabo diversas actividades e invitó al Comité a sumarse a estos ejercicios. Mencionó que se firmará un convenio marco para la formación en derechos humanos con varias instituciones: EAP, Oficialía Mayor, COPRED, INMUJERES, SSPDF, TSJDF; se realizará la Feria de los derechos humanos con actividades recreativas y actividades deportivas con los tres equipos de fútbol de la Ciudad, un Ciclotón y una caminata, entre otras. Asimismo, está la presentación del diagnóstico del derecho a defender derechos humanos y los hallazgos de la evaluación al DIF, SSPDF y SEDEMA. Así como la exposición fotográfica de la campaña "Conoce, ejerce y exige tus derechos" y una estrategia en redes para el *Trending Topic* sobre los derechos humanos. Finalizó diciendo que si tienen aportaciones son bienvenidas.

• EVALUACIÓN AL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDHDF

El representante de Arqueología Social, A.C. manifestó su interés en llevar a cabo una evaluación al diseño y operación del MSYE. Comentó que su principal eje rector es fomentar la participación ciudadana, y el MSYE tiene un componente ciudadano importante. Uno de los objetivos de la OSC es evaluar y vigilar el funcionamiento de las acciones gubernamentales. Comentó que el MSYE tiene estos dos componentes: participación y gestión pública, con objetivos definidos, presupuesto, y en ese sentido generar resultados. Observó la complejidad del Programa, la cual tiene 2 niveles. Ahora se está en el nivel básico que es la implementación, no obstante no se han visto avances en cuanto a los objetivos específicos del Programa, que es ahí donde se daría el impacto.

El primer nivel es de gestión, y es necesario en términos de los resultados e impactos de los DH, y desde aquí se observa que hay retrasos. Dado lo innovador del mecanismo se tendría que reducir la complejidad de la implementación del Programa. Para que el mecanismo reduzca la complejidad, planteó que primero se debe contar con un sistema de información para ver que se está haciendo, con indicadores de gestión y de impacto. Hay entonces urgencia en el primer nivel y en el impacto.

Indicó que las adecuaciones institucionales (reformas, presupuesto) son necesarias para la gestión, y deben de ser la motivación para redoblar los esfuerzos y mejorarlos. Consideró que la planeación del mecanismo, que se basa en el reglamento del mecanismo, está incompleta porque no hay indicadores para esos objetivos definidos. Recapituló que en 2012 el Comité planteó la necesidad de evaluar el mecanismo y sus componentes, y con esto las OSC realizan una evaluación de los EP. Hay indicios, comentó, de que el Mecanismo no funciona como debiera, y para mejorar algo, hay que evaluarlo. Explicó que su colaboración es una evaluación externa.

La metodología enfatiza la participación para generar confianza en los actores que participan, Uno de los objetivos específicos es fortalecer los procesos internos, y es necesario dar a conocer más este mecanismo entre las OSC.

La idea de esta iniciativa, continuó, es sumar a más actores en este proceso de toma de decisiones. Preguntó:

1. ¿Qué aspectos se tomarán en cuenta en la evaluación? Transparencia, participación, normatividad, acceso a la información y eficacia. Y aclaró que no evaluarán resultados, sino metas y plazos, para el nivel de eficacia.
2. ¿Qué técnicas de evaluación? Cuestionarios, entrevistas, listas de verificación, sobre sectores clave: funcionarios, EP, etc.
3. Por último, comentó que llevarán a cabo la observación de los EP y de las reuniones.

Concluyó su intervención diciendo que esta es la iniciativa que llevarán a cabo y era importante para ellos que el Comité la conociera. La premisa principal es aportar.

Solicitó al Comité la formalización del ejercicio, a través de la firma de un Convenio específico y pidió imparcialidad y profesionalización. En el convenio, agregó, no sólo se debe plasmar la facilidad para la información, sino también que se tengan los resultados, y que haya un espacio oficial. Finalmente, pidió una sesión específica para dar a conocer el resultado de estos estudios y se deliberen sobre la viabilidad de las propuestas y recomendaciones. Finalizó diciendo que van a iniciar este proceso a partir de la próxima semana, pero insistió en que la firma del convenio es importante.

El representante de la UIA pidió que en caso de que se aprobara la evaluación de Arkemetría, se fijen claramente los criterios y se llegue a un acuerdo sobre esta necesidad y las reglas que tendrían.

La SE detalló que la definición de esta ruta le toca al Comité. Aclaró que hay aspectos que se tendrían que cuidar en todo proceso de evaluación: la objetividad, la consistencia técnica y cómo se van cubrir los tres componentes. Comentó que a la SE le hicieron llegar los instrumentos, y notan con preocupación que se privilegia la percepción y cuestiones nominales, no queda claro cómo se va a medir, e incluso los indicadores que se están planteando no están detallados. Pidió que estas consideraciones se tomaran en cuenta para darle mayor solidez a los resultados. Desde la SE, reiteró su disposición a la evaluación, y comentó que si el Comité traza una ruta, se acatará el mandato.

El representante de Arkemétra precisó que el Convenio no implica poner condiciones para llevarlo a cabo. La solicitud del convenio es sólo para formalizarlo, pues no están pidiendo recursos. Insistió en que tienen la mejor disposición para precisar la metodología, ya que les interesa que esto sea útil, y que se pueda retomar. En referencia a lo comentado por la SE, dijo que si hay antecedentes de este ejercicio, pedirían que se les compartan. Finalmente, pidió no distraer esfuerzos para poder avanzar.

El representante de UPVG felicitó a Arkemétra, pues las OSC hacen un esfuerzo y su opinión es importante. Les propuso que empiecen a trabajar, y platicar sobre los resultados, ya que el MSYE no prevé esta evaluación, pero sí la participación. De la misma manera, tampoco se prevé que haya un convenio que por adelantado diga qué hacer, y por eso invitó a que se generen los resultados y en ese "inter" que la SE define la ruta. Comentó que para él es importante recibir el producto, revisar la norma del mecanismo para ver si es posible admitir la entrada de este conocimiento, y ver la utilidad y atender las recomendaciones, no sólo escucharlas.

El representante de UP dijo a Arkemétra que nada les impedía llevar a cabo el estudio, por lo tanto, podían empezar cuando quisieran. Les recomendó hacerlo como insumo de renovación del Programa, ya que nos muestra sus conocimientos programáticos, con todas las deficiencias del mecanismo.

La UIA agregó que cualquier persona puede hacer un análisis del Programa, pero que si consideraba necesario que se planteara con claridad, se discutiera y se fijaran las condiciones.

Arkemétra pidió a las y los asistentes dimensionar esta iniciativa, pues no busca ser un ejercicio de evaluación aislado. Se hace investigación, no obstante no están para castigar, lo que se busca, reiteró, es que el MSYE funcione eficazmente.

• COMENTARIOS DE LA ORGANIZACIÓN "MIEL QUE VINO DEL CIELO"

La representante de la OSC externó su preocupación sobre las líneas del EP salud y discapacidad, pues hay un retraso grave. En el caso del EP de salud, son 19 LA y se han aprobado 4. Del EP de discapacidad solamente se colocaron 2 LA y al día de hoy no existe la redacción adecuada de lo que es una planeación estratégica. Comentó que el motivo por el que no se aprueban líneas de acción es porque no hay planes de trabajo claros y que apoyen las actividades del espacio. Acusó al personal de la SE de presionar a las y los integrantes del EP para aprobar cosas al vapor, y de esto ya ha sido notificada la SE. En algunos casos, se firmó bajo protesta, pero no avalaron estos procedimientos, ya que esto no va a mejorar los servicios de salud.

El representante de UPVG solicitó a su compañera concluir como lo marca el Reglamento de las Asambleas.

La representante de "Miel que vino del Cielo" cerró su intervención diciendo que hubo una inadecuada reunión en la que se desvirtúan las causas. Acusó a la SE y a Omar Godínez de hacer una reunión en la que pidieron su destitución de la coordinación del EP de salud para que se resuelvan los problemas. Dijo a sus compañeras/los que esto es autoritario y está siendo discriminada.

El representante de UPVG invitó al EP de salud a para llegar a un acuerdo sobre los planes de trabajo. Reconoció la complejidad y las dificultades de construir un espacio en conjunto y las decisiones se toman entre todos y todas. Comentó a la compañera de "Miel que vino del Cielo" que si se siente discriminada hay instancias para atender sus quejas.

La SE refrendó su compromiso de atender las inquietudes de esta organización y de las demás. Además, dijo conocer las deficiencias del plan de trabajo presentado por la Secretaría de Salud, recordando que fue la Secretaría Ejecutiva la que acompañó su llamado para que se reajustara dicho plan de trabajo. Se sumó a la opinión de UPVG, sobre el valor de la pluralidad en los EP. En relación con el acuerdo tomado por las OSC del EP de salud, acotó que es respetuosa de esas decisiones.

El representante de la UP señaló que ha tenido pláticas rípidas con el representante de UPVG, enriqueciendo siempre el final de las discusiones. Dijo que, a pesar de estas diferencias, nunca se han sentido ofendidos, ni han invocado violación a derechos, ni se han enemistado. En ese tenor, le pidió a su compañera de la OSC "Miel que vino del Cielo", que si no está de acuerdo con algo, no lo firme, y que tiene total derecho a estar en desacuerdo. Si hay un planteamiento, también tiene derecho a manifestarlo. Lo que sí consideró como inaudito es llevar las cosas al nivel de desastre o falta de respeto.

- **INFORMACIÓN DE "RED DE MUJERES INDÍGENAS" Y DEL TSJDF**

Martín Sosa, representante de la OSC "Red de Mujeres Indígenas", indicó que, en coordinación con el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL), en materia de pueblos y comunidades indígenas, se levantó un cuestionario para las y los beneficiarios del Programa, es decir, las y los indígenas del DF. Comentó que falta aplicar cuestionario para las y los funcionarios, que es la fase 2. Aprovechó su intervención para pedirles a las y los funcionarios asistentes se pudieran poner en contacto y concertar una cita para este cuestionario.

Detalló que al término de esta actividad van a presentar los resultados en un foro que se llevará a cabo el 28 de noviembre en la CDHDF, e invitó a todas y todos al evento.

Finalmente, el representante del TSJDF invitó a todas y a todos al Foro el 28 y 29 de noviembre de 9 a 6 de la tarde, sobre el tema de género con INMUJERES, en Juárez 8, Auditorio Lavalle.

***** Se dio por concluida la sesión *****

10/11